

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Trucios (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los aprovechamientos forestales que se citan.**

El Ayuntamiento de Trucios, en resolución tomada en sesión ordinaria celebrada el día 19 de los corrientes, saca a subasta la adjudicación de los aprovechamientos de maderas y leñas del lugar conocido por «Fuentebosa», sita en el monte «Vetayo», con el 10 por 100 de rebaja sobre el precio base de la subasta, que quedó desierta el día 31 de octubre último, y bajo las condiciones que se hallan expuestas en el Ayuntamiento para su examen por parte de los que deseen acudir a la subasta.

Lote primero (Matarrasa).—1.779 pies de la especie Pino Insignis, con 1.054,411 metros cúbicos de madera y 527 estéreos de leña. Precio base de 811.367,42 pesetas. Precio índice: Pesetas 1.014.209,27. Tanto por ciento corteza: 25 por 100. Fianza provisional: 50.410,46 pesetas.

Lote segundo (Matarrasa).—1.337 pies de la especie Pino Insignis, con 775,164 metros cúbicos de madera y 387 estéreos de leña. Precio base: 596.433,46 pesetas. Precio índice: Pesetas 745.604,32. Tanto por ciento corteza: 25 por 100. Fianza provisional: 37.280,21 pesetas.

Lote cuarto (Matarrasa).—704 pies de la especie Pino Insignis, con 743,268 metros cúbicos de madera y 378 estéreos de leña. Precio base: 571.984,02 pesetas. Precio índice: Pesetas 714.980,02. Tanto por ciento corteza: 25 por 100. Fianza provisional: 35.749 pesetas.

Lote quinto (Matarrasa).—169 pies de pinos de varias especies, con 43,637 metros cúbicos de madera y 43 estéreos de leña. Precio base: 27.878,31 pesetas. Precio índice: 34.847,88 pesetas. Tanto por ciento corteza: 25 por 100. Fianza provisional: 1.742,39 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día primero hábil después de cumplir los veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, por un representante del Distrito Forestal y el señor Secretario, que autoriza dicho acto.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y redactadas conforme al modelo oficial y bajo sobre cerrado, podrán entregarse en la Secretaría Municipal todos los días hábiles, de diez a trece horas, a partir del siguiente al de ser publicado el anuncio, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del día de la subasta.

A las proposiciones se acompañarán el documento que acredite la constitución de la fianza provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el acto de la subasta el carnet, certificados profesionales y hoja de compras anexas que deben utilizarse, siendo desestimadas las ofertas que así no vengan provistas.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años, vecino de ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... de ..... de 1961, para la enajenación de maderas y leñas del monte «Vetayo», de la pertenencia de Trucios, ofrece abonar al Ayuntamiento:

Por el lote primero, ..... pesetas (en letra).  
Por el lote segundo, ..... pesetas (en letra).  
Por el lote cuarto, ..... pesetas (en letra).  
Por el lote quinto, ..... peseta (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee certificado profesional reseñado de las relativas al mismo, cuyas características son las siguientes:

Primera.—Capacidad máxima de adquisición, .....

Segunda.—Saldo existente en el día de la fecha, .....

..... a ..... de ..... de 1961.

El interesado

Trucios, 24 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Salvador Lombra.—5.077.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Villafranca de Ebro (Zaragoza) por la que se saca a concurso-subasta la pavimentación de varias calles de este pueblo.**

El Ayuntamiento de este pueblo, previo acuerdo en sesión del mismo, y en cumplimiento del artículo 313 de la Ley de Régimen Local, 3, 25 y 29 del Reglamento de Contratación, ha acordado anunciar concurso subasta para la pavimentación de varias calles en esta localidad, bajo el tipo de 943.831,22 pesetas, elevado por contrata a 1.085.405,90 pesetas, admitiéndose proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento mediante pliego cerrado y reintegrado con pólizas del Estado por valor de seis pesetas, los cuales serán admitidos en el plazo de veinte días hábiles, a contar de siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», quedando los planos, Memoria y presupuestos en dicha Secretaría, debiendo presentar en la Depositaria municipal el cinco por ciento del presupuesto, en concepto de fianza, siendo los edictos de cuenta del adjudicatario.

El plazo para la realización de las obras será el de seis meses, a partir de la adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al pie del presente anuncio.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., en nombre propio o en representación de ....., enterado de las condiciones del concurso subasta para la contratación de las obras de pavimentación en el pueblo de Villafranca de Ebro, según anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., se compromete a efectuar las obras con estricta sujeción a ellas, con una baja del ..... por ciento del tipo del concurso subasta, cuya baja importa ..... pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Villafranca de Ebro, 23 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Pedro Sánchez.—5.042.

**RESOLUCION del Servicio Municipal de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso-subasta con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso-subasta es la contratación de las obras del primer desglose de la tercera fase de construcción de un edificio para oficinas de este Servicio y otros municipales, con tipo de licitación de 2.644.903,25 pesetas, ampliable a las del segundo desglose de la misma fase por importe tipo de 1.472.234,51 pesetas. No se admitirán ofertas al alza.

b) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso-subasta, asciende a un importe de 123.514,23 pesetas. La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación es de 247.028,56 pesetas.

c) Se presentarán dos plicas separadas, una de «Referencias» y otra de «Oferta económica», las cuales deberán entregarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, sito en calle Gonzalo Bilbao, número 1, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobres cerrados y lacrados, y en los que figurará, tanto en el de «Referencias» como en el de «Oferta económica», la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado para la contratación de las obras de construcción de un edificio de oficinas con destino al Servicio Municipal de Transportes Urbanos y otros municipales», acompañados de documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en los pliegos de condiciones.

d) El primer período de la licitación se iniciará, conforme a las reglas señaladas para concursos en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la apertura de los pliegos de «Referencias», a las doce horas del día siguiente al que cumpla el plazo de veinte días, a que se refiere el párrafo anterior. Dichos pliegos, en unión de los informes técnicos correspondientes, serán sometidos al